



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires. 6 de julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 783 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 15577 y 15584/2016 las Resoluciones CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, Dra. Susana Parada se desempeñe como magistrada subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 durante el período comprendido entre los días 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2016, inclusive.

Que por otra parte la Sra. Magistrada, propone a la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula del Moral se desempeñe como jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 durante el período comprendido entre los días 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2016, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, Dra. Susana Parada se desempeñe como magistrada subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 durante el período comprendido entre los días 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2016, inclusive.

Art. 2°: Establecer que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula del Moral se desempeñe como



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 durante el período comprendido entre los días 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2016, inclusive.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros.31, 27, 13 y 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 783 /2016

**Dra. Marcela I. Basterra**  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires